ACTA DE REUNION

ACTA No 02

FECHA: 19/06/2025
HORA: Inicio: 08:00 P.m. Finalización: 11:00 am.
LUGAR: Secretaria de agricultura y desarrollo rural
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Ginna Paola Reinoso	Asesor de despacho Secretaria de de agricultura y Desarrollo Rural Supervisora de contrato
Carlos Fabian Vásquez Marroquín	Representante Legal Capital Group SAS

AUSENTES: N/A
INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y bienvenida
2. Orientación para la revisión del Informe (primer desembolso)
3. Revisión de informe.
4. Balance contractual

DESARROLLO

1. Saludo y bienvenida:

La Dra. Ginna Paola Reinoso Asesor de despacho Secretaria de agricultura y Desarrollo Rural Supervisora de contrato, ofrece la bienvenida a la revisión del informe técnico de actividades No 01 (primer desembolso) siendo las 08:00 am del 19 de junio de 2025, dando a conocer las reglas generales para la revisión del informe técnico correspondiente al periodo de ejecución del Del 11/06/2025 al 16/06/2025 del contrato No 2040 DE 10 DE JUNIO DE 2025 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA." con un plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2024

2. Orientación para revisión del informe

El supervisor del contra orienta la revisión a partir de las cláusulas de contrato y los compromisos que se generan en cada revisión de informe, cada uno aborda una cláusula contractual diferente y se van retroalimentando, se orienta al contratista que

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

en caso de observaciones o necesidad de ampliación estas se puedan ir realizando de ser posible, para dar el visto bueno al final de la revisión.

3. Revisión del Informe.

Se realiza la revisión del informe validando la documentación aportada por el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS que da cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales.

INFORME DE ACTIVIDADES
PRIMER DESEMBOLSO

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
Numero de contrato	2040 de 10 de junio de 2025	**Tipo de contrato**	Prestación de servicios logísticos
Secretaria ejecutora	Secretaria de agricultura y desarrollo rural	**Contratista**	Capital Acosta Group SAS
Objeto del contrato	Prestación de servicios de logística para el cumplimiento de los objetivos de la secretaria de agricultura y desarrollo rural del municipio de Ibagué - Tolima		
Valor del presente cobro	$156.047.827	**Porcentaje ejecución:**	29,26%

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

No	DESCRIPCION DE LA OBLIGACION	ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	FUENTE DE VERIFICACION
1	Cumplir con el objeto del contrato, así como con los requerimientos técnicos contenidos en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, contrato y propuesta, con plena autonomía técnica y administrativa y" bajo su propia responsabilidad, sin generar ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio de Ibagué	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dio cumplimiento con el objeto del presente contrato, garantizando con los requerimientos técnicos contenidos en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, contrato y propuesta económica. Capital Acosta Group SAS obro en con plena autonomía técnica y administrativa y" bajo su propia responsabilidad, sin generar ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio de Ibagué. Durante el presente cobro CAPITAL GOUP SAS, garantizo la entrega de los elementos que se relacionan a continuación, en dos eventos de la Alcaldía Municipal de Ibagué mediante la Secretaria de agricultura y desarrollo rural **ITEM / ACTIVIDAD / FECHA** 1 — Servicio de Transporte y Logística Vivero — del 11 al 16 de junio **INSUMOS PROVEÍDOS POR EL CONTRATISTA OBJETO DEL PRESENTE COBRO - ENCUENTRO DE MÚSICA CAMPESINA.**	**Anexo No 1.** Informe de actividades primer desembolso.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

No	DESCRIPCION DE LA OBLIGACION	ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	FUENTE DE VERIFICACION

Item	ESPECIFICACION TECNICA	Cant.	Valor unitario	VALOR UNI + IVA	VALOR TOTAL
104	Personal logistico, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de seguridad social.	80	$164.427	$ 195.668	$ 15.653.450
95	Servicio de Ambulancia, medicalizada en el sitio del evento, con personal idóneo. Valor por evento en zona urbana del municipio de ibague	2	$1.800.488	$ 2.142.581	$ 4.285.161
97	Servicio de Salud: Operativo con 4 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. Valor por evento en zona urbana del municipio de ibague	2	$1.710.053	$ 2.034.963	$ 4.069.926
99	Servicio de Salud: Operativo con 2 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. Valor por evento en zona urbana del municipio de ibague	1	$ 855.026	$ 1.017.481	$ 1.017.481
54	Alquiler de carpa tipo pirámide 6x4 metros. Incluye transporte en zona urbana de Ibagué, montaje y desmontaje	3	$ 369.121	$ 439.254	$ 1.317.762
37	Alquiler Mantel blanco de 1.40 mts x 1.80 mts, con sobremantel de 1.40 mts x 1.40 mts.	12	$ 15.000	$ 17.850	$ 214.200
84	Alquiler por día Silla plastica sin brazos	80	$ 2.169	$ 2.581	$ 206.489
66	Alquiler de baño portátil. Incluye transporte en zona urbana de Ibague, montaje y desmontaje	9	$ 239.379	$ 284.861	$ 2.563.749

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO								
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**						**FUENTE DE VERIFICACION**
		103	Pago de personal de recoleccion de residuos y aseo requerido para la realizacion de eventos según COE	2	$1.643.445	$ 1.955.700	$ 3.911.399	
		132	Manilla tipo Tyvek impresas a una sola tinta Medidas: largo 20 cm, ancho 1,9 cm.	3500	$ 2.138	$ 2.544	$ 8.904.770	
		62	Conexión eléctrica de cable duplex de 6 metros, 4 conexiones eléctricas hembras 110v	2	$.90.173	$ 107.306	$ 214.612	
		49	ALQUILER HANGAR TIPO 2 (DIA): Sección de 12 mts x 5 mts en estructura metálica con lona blanca UV. Incluye transporte en zona urbana de Ibagué, montaje y desmontaje	7	$ 4.076.779	$ 4.851.367	$ 33.959.569	
		70	Alquiler de Vallas de Separación. Incluye transporte.	350	$ 26.335	$ 31.339	$ 10.968.528	
		2	Desayuno dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué, servidos en empaque biodegradable El Desayuno debe estar compuesto por: Porción de Fruta (150 gr) huevos al gusto (180 gr) Pan (50 gr) Bebida caliente (10 onzas), jugo natural de 250 ml o Caldo (200 ml) Pan (50 gr) Bebida caliente (10 onzas) o Tamal (300 gr)Arepa(50gr) pande (50gr)gaseosa(400ml)ouna bebida caliente (10 onzas) o similar	40	$ 20.119	$ 23.942	$ 957.664	
		7	Almuerzo o Cena dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Almuerzo ejecutivo una proteina, sopa, carbohidrato con	26	$ 21.700	$ 25.823	$ 671.398	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO							
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**					**FUENTE DE VERIFICACION**
			bebida jugo y/o gaseosa o similar				
		102	Pago de personal de agentes de transito requerido para la reailizacion de eventos según COE	1	$ 1.710.053	$ 2.034.963	$ 2.034.963
		10	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Emparedado de jamón, queso y verduras, jugo de frutas, gaseosa y/o agua o similar	160	$ 17.328	$ 20.620	$ 3.299.251
		12	Refrigerio dentro o fuera de las instalaciones de la Alcaldía de Ibagué Pastel hojaldrado de pollo o carne y jugo de frutas, gaseosa y/o similar	340	$ 17.328	$ 20.620	$ 7.010.909
		72	Mesa plegable de 0,7 mX1,6 m.	12	$ 25.000	$ 29.750	$ 357.000
		16	Agua en botella plástica de 600 ml.	150	$ 2.106	$ 2.506	$ 375.921
		86	Grupo Musical hasta de 3 musicos (hora) en zona urbana del municipio de Ibagué	1	$ 705.799	$ 839.901	$ 839.901
		46	Alquiler, transporte, montaje y desmontaje tarima: Módulos de 1.22x1.22 mts, altura, desde 80 cms hasta 1,5 mts piso antideslizante	40	$ 321.717	$ 382.843	$ 15.313.729
		38	Alquiler de montaje de sonido profesional tipo concierto:Bases para micrófono 6 bases para micrófono. Cajas directas 2 cajas directas para instrumentos, pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Instalación de corriente con distro de 32amp y ´parcial de 30 mt. Suministrar todos	1	$ 6.952.647	$ 8.273.650	$ 8.273.650

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO							
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**					**FUENTE DE VERIFICACION**
			aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día. Hasta 600 Personas; incluye operario, transporte				
		73	ALQUILER de Reflector Escenario Parled Luz Profesional. Características: Colores de la luz: BLANCO CALIDO/FRIO Potencia de salida: 100 W, Tipo Par Led, 2 luces LED, Control: Automático, dmx, audio rítmico, Slave, con Flash	8	$ 878.561	$ 1.045.488	$ 8.363.901
		75	ALQUILER de Pantalla Led Pich 3.9 módulo 1 x 0,50, incluye operador profesional	24	$ 352.372	$ 419.323	$ 10.063.744
		55	Alquiler de techo para escenario tamaño 12mx6m a dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. Incluye transporte en zona urbana de Ibague.	1	$3.535.206	$ 4.206.895	$ 4.206.895
		57	ALQUILER PLANTA ELECTRICA 75 KVA (DIA): Incluye transporte en zona urbana de Ibague, montaje y desmontaje	2	$2.852.829	$ 3.394.867	$ 6.789.733
		93	Alquiler de detector de metal tipo garret para uso en evento	4	$ 42.452	$ 50.518	$ 202.072
						$	**156.047.827**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
2	Asistir y participar en las reuniones, atender y cumplir las peticiones y/o consultas y/o informes, recomendaciones y/o sugerencias que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS asistió y participo a la reunión realizada el día viernes 12 de junio de 2025, con el objetivo de socializar los requerimientos técnicos del evento a realizarse el día 14 de junio, en el marco de Muestra Gastronómica Campesina y Encuentro de Música, por parte de la supervisión del contrato se emitieron orientaciones relacionadas a la obligatoriedad del cumplimiento con las cantidades, especificaciones técnicas, logística, de igual forma se recibe de manera formal el requerimientos de cada elemento a proveer.	**Anexo No 02.** Acta de reunión
3	Proveer los elementos logísticos requeridos para cada actividad conforme a las actividades técnicas establecidas en la ficha especificaciones técnicas - anexo 07, garantizando su calidad, oportunidad y pertinencia.	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dio cumplimiento con la entrega de los elementos logísticos requeridos conforme a las especificaciones técnicas - anexo 07, garantizando su calidad, oportunidad y pertinencia.	**Anexo 03.** Acta de entrega elementos logísticos
4	Informar a la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural la dirección en la cual podrá hacerse inspección de los vehículos que se dispongan para el cumplimiento del transporte, para verificar las condiciones técnicas exigidas en la ficha técnica, de manera previa a su ejecución. Dicha verificación se hará por parte del personal designado por el supervisor del contrato	En cumplimiento de la presente obligación, el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS informo a la secretaria de agricultura y desarrollo rural la dirección y disponibilidad de los vehículos, para su verificación. **INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO** Dirección de ubicación: Calle 10 No 3 - 76 - Brr centro parqueadero Placa: TGU 485 Marca: Mitsubishi Línea: Canter Color: Blanco Tipo de carrocería: Furgón Termoking Modelo: 2015 Clase: Camión Cilindraje: 3908 Revisión técnico - mecánico: Vigente hasta 05/03/2026 Póliza SOAT: Vigente 22/03/2026 AXXA Colpatria seguros SA	**Anexo No 02.** 2.1 Acta de reunión 2.2. Solicitud de pedido **Anexo No 04** Documentación legal del vehículo • Contrato • Soat • Polizas de responsabilidad • Tecnomecania • Certificado de kit de carretera • Certificado de fumigación • Inspección sanitaria • Registro fotográfico
5	Suministrar alimentos que cuenten con fecha de producción reciente, y hayan sido conservados y manipulados debidamente desde su origen hasta el momento de ser entregados, de acuerdo con las normas	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS suministro los alimentos de acuerdo a los requerimientos técnicos realizados por la supervisión, los alimentos suministrados fueron transportados, almacenados, conservados y manipulados conforme a la normatividad y procedimientos sobre manipulación de alimentos	**Anexo No 1.** Informe de actividades primer desembolso.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	y procedimientos vigentes sobre manipulación de alimentos y las especificaciones técnicas contenidas en la ficha técnica.		
6	Atender y cumplir con la realización de eventos en fechas y horarios simultáneos en los casos que se requieran.	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dio cumplimiento con el cumplimiento de los eventos realizados en fechas y horarios establecidos previamente por la secretaria.	**Anexo 03.** Acta de entrega elementos logísticos
7	Pagar a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos requeridos, de acuerdo con los plazos establecidos en las negociaciones comerciales que realice. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son de su responsabilidad y por ningún motivo podrá trasladarse la misma al Municipio de Ibagué, ni condicionar la realización .de un evento o consecución de un requerimiento logístico a las condiciones de pago establecidas por un proveedor, como es el caso de amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores en el momento de realización del pago por parte del Municipio de Ibagué.	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS realizo los debidos pagos a los proveedores de los productos y servicios contratados	**Anexo No 05** Certificado de cumplimiento a proveedores
8	Realizar oportunamente el trámite de los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades legales competentes, asumiendo el pago que requieran los mismos para el desarrollo de los eventos programados (CUANDO SE REQUIERA)	Durante el desarrollo de la actividad programada el contratista no requirió la realización del tramites, permisos o licencias.	Durante el desarrollo de la actividad programada el contratista no requirió la realización del tramites, permisos o licencias .
9	Disponer o designar el mobiliario adecuado y	Durante el desarrollo de la actividad programada el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, garantizo la de	**Anexo No 01.**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	bien distribuido en el área dispuesta para el evento, el cual debe contar con las condiciones necesarias para la ejecución, previamente. requerido por el supervisor	disposición y adecuación del mobiliario en el evento realizado.	Informe de actividades
10	Dar el tratamiento adecuado, según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento.	Durante el desarrollo de la actividad programada el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, garantizo el tratamiento adecuado de los residuos.	**Anexo No 06** Plan de Saneamiento Básico
11	Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y en especial los señalados en la ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos.	En cumplimiento con las obligaciones relacionadas con los pagos al sistema de seguridad social, planilla de pagos No 33695050 Liquidador: Asopagos.	**Anexo No. 07** Planilla de pagos sistema seguridad social
12	Disponer del personal logístico necesario para la entrega de alimentos y el despliegue, 'montaje y desmontaje de elementos requeridos en el marco de las actividades v/o eventos programados e informados por el supervisor del contrato	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUPS SAS, garantizo la disposición del personal logístico y de manipulación de alimentos para despliegue montajes y desmontaje de los elementos requeridos en el marco de la actividad realizada. Relación del personal	**Anexo No 08** Relación del personal

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
Gabriel alonso medina bello	14138943	Ingeniero de sonido
Diana Alejandra Aramendiz Pava	1110061965	Profesional en SST
Erika Avedaño	1005742816	Manipulador de alimentos
Fracy Janeth Hurtado	40778081	Manipulador de alimentos
Maria Yaneth Leal Córdoba	110695923	Manipulador de alimentos
Jennifer Dayana Parra Galindo	1007247594	Manipulador de alimentos
Sandra Mary Devia Garcia	28894365	Manipulador de alimentos
Maria Elsy Velez Ospina	65792223	Manipulador de alimentos
Maria Eugenia Guanizo vasquez	40918791	Manipulador de alimentos
Diana Rocio Espinosa Rodriguez	2879769	Manipulador de alimentos
Maria del Pilar Lopez	65793157	Manipulador de alimentos

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO					
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**			**FUENTE DE VERIFICACION**
		Norida Rodriguez Bonilla	1105334735	Manipulador de alimentos	
		Margarita Camacho Cardenaz	65812136	Manipulador de alimentos	
		Yeny Alejandra Cardenas Londoño	1109298267	Manipulador de alimentos	
		Mariela Sanabria Sosa	65798489	Manipulador de alimentos	
		Luisa Carolina Cortes Garzon	1006148540	Manipulador de alimentos	
		Maria del Pilar Merchan Parra	65799762	Manipulador de alimentos	
		Marisol Castaño Medina	1110486888	Manipulador de alimentos	
		Rosa Elena Ramirez Rojas	39676734	Manipulador de alimentos	
		Maria Camila Aragon	1106398377	Manipulador de alimentos	
		Ruby Esperanza Parada Ramirez	65775711	Manipulador de alimentos	
		Harold Andres Murcia Calderon	1110473039	Aux Logistico	
		Edwin Fabian Nieto Padilla	11224366	Aux Logistico	
		Nidia Amparo Barrios Rodriguez	65729115	Aux Logistico	
		Walter Steven Riaños Cortes	1110597106	Aux Logistico	
		Yinson Abaunza Ruiz	5997675	Aux Logistico	
		Jimena Orjuela	1110508866	Aux Logistico	
		Ginna Marcela Castillo	1110507252	Aux Logistico	
		William Pineda	93355374	Aux Logistico	
		Leonel Eulices Rubio	5996302	Aux Logistico	
		Miguel Andres Acosta Peralta	1072744074	Aux Logistico	
13	Cumplir con las solicitudes que imparta la SECRETARIA para la efectiva prestación del servicio contratado por medio del supervisor del contrato	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dio cumplimiento con las solicitudes impartidas por la secretaria.			**Anexo 03.** Acta de entrega elementos logísticos
14	El contratista deberá garantizar vehículos idóneos, los cuales deberán contar con la documentación en regla (SOAT, revisión técnico - mecánica, licencia de tránsito, tarjeta de propiedad: licencia de conducción del	En cumplimiento de la obligación relacionada con los vehículos, el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS dio cumplimiento con la disponibilidad de vehículos idóneos los cuales cuentan la documentación legal en regla.			**Anexo No 04** Documentación legal del vehículo • Contrato • SOAT • Pólizas de responsabilidad

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	conductor asignado) del mismo modo, contar con seguro de responsabilidad contractual y extracontractual. Cumplir con las condiciones técnico mecánicas y con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por la Superintendencia de Transporte para la prestación de este servicio de conformidad con el artículo 29 del Decreto 348 de 2015 y con el artículo 27 del código Nacional de Tránsito terrestre — Ley 769 de 2002. Las multas derivadas ante el posible incumplimiento de las normas de tránsito, correrán por cuenta única y exclusivamente del contratista.		• Tecno mecaniza • Certificado de kit de carretera • Certificado de fumigación • Inspección sanitaria • Registro fotográfico
15	Disponer los lugares de eventos que tengan como mínimo un espacio apropiado según los requerimientos de la Entidad, con iluminación adecuada, aislado del ruido, buena señalización en caso de emergencia que cumplan con las normas técnicas de seguridad ambiental, industrial y todas las que sean necesarias.	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, apoyo la realización de el vento de la semana campesina la cual se llevo a cabo en el Coliseo de Ferias, el apoyo logístico brindado a la Secretaria de agricultura y desarrollo rural.	**Anexo No 01** Informe de actividades.
16	Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con la SECRETARIA, y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato.	En cumplimiento relacionadas con la presente obligación el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, garantizo la disposición de un personal coordinador de Logística, quien cuenta con las facultades para resolver asuntos propios de la ejecución de contrato. **NOMBRES Y APELLIDOS** — **CEDULA** Ginna Marcela Castillo Gutiérrez — 1.110.507.25	**Anexo No. 09** Designación coordinación Logístico Hoja de vida
17	El contratista debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado y	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUPS SAS, garantizo la disposición del personal logístico y de manipulación de alimentos para	**Anexo No 08** Relación del personal y hojas de vida

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	directamente empleado por el contratista para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna.	despliegue montajes y desmontaje de los elementos requeridos en el marco de la actividad realizada. Relación del personal	

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
Gabriel alonso medina bello	14138943	Ingeniero de sonido
Diana Alejandra Aramendiz Pava	1110061965	Profesional en SST
Erika Avedaño	1005742816	Manipulador de alimentos
Fracy Janeth Hurtado	40778081	Manipulador de alimentos
Maria Yaneth Leal Córdoba	110695923	Manipulador de alimentos
Jennifer Dayana Parra Galindo	1007247594	Manipulador de alimentos
Sandra Mary Devia Garcia	28894365	Manipulador de alimentos
Maria Elsy Velez Ospina	65792223	Manipulador de alimentos
Maria Eugenia Guanizo vasquez	40918791	Manipulador de alimentos
Diana Rocio Espinosa Rodriguez	2879769	Manipulador de alimentos
Maria del Pilar Lopez	65793157	Manipulador de alimentos
Norida Rodriguez Bonilla	1105334735	Manipulador de alimentos
Margarita Camacho Cardenaz	65812136	Manipulador de alimentos
Yeny Alejandra Cardenas Londoño	1109298267	Manipulador de alimentos
Mariela Sanabria Sosa	65798489	Manipulador de alimentos
Luisa Carolina Cortes Garzon	1006148540	Manipulador de alimentos
Maria del Pilar Merchan Parra	65799762	Manipulador de alimentos
Marisol Castaño Medina	1110486888	Manipulador de alimentos
Rosa Elena Ramirez Rojas	39676734	Manipulador de alimentos
Maria Camila Aragon	1106398377	Manipulador de alimentos
Ruby Esperanza Parada Ramirez	65775711	Manipulador de alimentos
Harold Andres Murcia Calderon	1110473039	Aux Logistico
Edwin Fabian Nieto Padilla	11224366	Aux Logistico
Nidia Amparo Barrios Rodriguez	65729115	Aux Logistico

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO				
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**		**FUENTE DE VERIFICACION**
		Walter Steven Riaños Cortes — 1110597106 — Aux Logistico Yinson Abaunza Ruiz — 5997675 — Aux Logistico Jimena Orjuela — 1110508866 — Aux Logistico Ginna Marcela Castillo — 1110507252 — Aux Logistico William Pineda — 93355374 — Aux Logistico Leonel Eulices Rubio — 5996302 — Aux Logistico Miguel Andres Acosta Peralta — 1072744074 — Aux Logistico		
18	Presentar la facturación discriminada conforme a los informes de avance consolidado, con indicadores de cumplimiento, evidencias de ejecución desarrolladas dentro de los términos establecidos por el supervisor del contrato	Durante el periodo desarrollado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS presenta facturación correspondiente al primer cobro, en la cual discrimina lo unidades, valores e IVA, anexando a la misma documentos con las especificaciones técnicas de los productos o servicios facturados		**Anexo No 10** Factura y anexo
19	Mantener fijos los precios presentados en la propuesta, durante el término de ejecución del contrato	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS mantuvo los precios fijos de conformidad con los precios ofertados en la propuesta económica.		**Anexo No 11** Certificado de cumplimiento
20	Efectuar los cambios a los productos o bienes defectuosos o de mala calidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de la solicitud realizada por el Municipio	Durante el periodo reportando no se requirió realizar cambio en los bienes y productos		Durante el periodo reportando no se requirió realizar cambio en los bienes y productos
21	Suministrar los equipos de trabajo necesarios para cumplir el objeto contractual. El valor de los servicios de montaje, desmontaje, transporte de los elementos a emplear en los eventos autorizados por el supervisor, estarán incluidos en la oferta económica presentada.	Durante el periodo reportando el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS suministro los equipos de trabajo, montaje y desmontaje de todos los servicios y productos entregados sin que ello generara valores adicionales.		**Anexo No 01** Informe de actividades.
22	Cumplir con lo estipulado en el Decreto 248 de 202, en este sentido se deberá garantizar que la adquisición de los productos agropecuarios, para la	El contratista **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS**, presenta contrato de proveeduría con CONFRUTALES		**Anexo No. 12** Contrato de proveeduría.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	elaboración de los alimentos contratados, provengan de pequeños productores agropecuarios y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y sus organizaciones, presentes en el Departamento.		

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO
Obligaciones relacionadas con el sistema de Gestión Ambiental

No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía.	El contratista cuenta con una política vigente suscrita por el representante legal para adopción de medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del ahorro del agua y la energía	**Anexo No. 13** Política de ahorro y uso eficiente del ahorro de agua y la energía.
2	Realizar el manejo adecuado de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato, para el caso de los residuos peligrosos RESPEL y/o residuos de construcción y/o demolición RCD, anexar los certificados de disposición final respectivos, lo anterior siempre que en el desarrollo del objeto contractual se generen este tipo de residuos	Durante el periodo reportado el contratista no requirió manejo de residuos peligrosos RESPEL (corrosivo, reactivo, explosivo, toxico, inflamable, infeccioso o radioactivo) residuos de construcción y/o demolición RCD	Durante el periodo reportado el contratista no requirió manejo de residuos peligrosos RESPEL (corrosivo, reactivo, explosivo, toxico, inflamable, infeccioso o radioactivo) residuos de construcción y/o demolición RCD
3	Formular e implementar un plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, control de plagas de las áreas de trabajo establecidas en el contrato	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con un plan de saneamiento básico el cual cuenta con los programas básico de Limpieza y desinfección, control de plagas.	**Anexo No 06** Plan de Saneamiento Básico
4	Utilizar productos, empaques y materiales ecológicos. En atención a la normatividad vigente y aplicable.	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta procedimiento de productos de materiales ecológicos aplicado a los contratos siscritos.	**Anexo No 14.** Procedimiento de productos de materiales ecológicos

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO Obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión – Seguridad y salud en el trabajo			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato; así mismo, cumplir con las disposiciones de gestión ambiental contenidas en las normas, políticas, guías y circulares y demás que se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato, así, como atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos y requerimientos del contrato.	El contratista cuenta con auto evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST conforme a la resolución 312 de 2019 con puntaje de 100% aceptable.	**Anexo No 15.** Auto evaluación estándares mínimos ARL Positiva.
2	Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS cuenta con una política de seguridad y salud en el trabajo que le permite suscrita por el representante legal donde se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física y mental mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.	**Anexo No 16.** Política de seguridad y salud en el trabajo
3	Registro de Inducción en SST, de todo el personal que apoyara el desarrollo del contrato o convenio, antes de hacer acta de inicio	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS realizo jornada de inducción al talento humano que presta servicios	**Anexo No 17** Acta de inducción seguridad y salud en el trabajo
4	Presentar el registro de entrega de E.P.P, según aplique para el desarrollo del contrato o convenio	Durante el periodo reportado el contratista CAPOTAL ACOSTA GROUP SAS realizo la debidas entregas del Elementos de Protección Personal al personal que apoya las labores	**Anexo No 18.** Acta de entrega de EPP
5	Política de seguridad y salud en el trabajo y política en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y política en prevención de acoso laboral firmadas.	El contratista cuenta con una política de Política de seguridad y salud en el trabajo y política en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y política en prevención de acoso laboral suscritas por el representante legal	**Anexo 19** Política de prevención de consumo y sustancias psicoactivas
6	Realizar entrega del Plan de trabajo y desarrollo de las actividades de SST.	El contratista cuenta con plan de trabajo del área de seguridad y salud en el trabajo	**Anexo 20** Plan de Trabajo SST
7	Realizar entrega Plan de capacitación y desarrollo de las actividades de SS	En desarrollo de la presenta actividad el contratista presenta a la supervisión el plan de capación del área de SST	**Anexo No.21** Plan de capacitación
8	Entregar Certificado de aptitud medica laboral de los trabajadores que apoyara el desarrollo del contrato o convenio.	en cumplimiento de la presente actividad el personal de apoyo logístico, que acompaña las labores logísticas cuenta con afiliación a Riesgos Laborales	**Anexo No. 22** Certificado de Afiliación
9	Hacer los respectivos registros de inspección E.P.P, equipos y herramientas,	Durante el periodo reportado el contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS realizo las debidas entregas del Elementos de	**Anexo No 18.** Acta de entrega de EPP

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO Obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión – Seguridad y salud en el trabajo			
No	**DESCRIPCION DE LA OBLIGACION**	**ACCIONES DE DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**	**FUENTE DE VERIFICACION**
	registros fotográficos de las actividades de SST	Protección Personal al personal que apoya las labores	
10	Usar siempre ropa adecuada, y siempre que sea necesario utilizar los elementos de protección personal de manera directa. .	El contratista CAPITAL ACOSTA GROUP SAS garantiza que el personal del apoyo use durante todos los eventos logísticos ropa adecuada y EPP en los casos que aplica	**Anexo No 1.** Informe de actividades primer desembolso.

3. BALANCE CONTRACTUAL DEL ACTO CONTRACTUAL.

BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL		
PRESUPUESTO MUNICIPIO	**$ 533.287.768**	**$ -**
ADICIONES O DISMINUCIONES	**$ -**	**$ -**
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		**$ -**
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		**$ 156.047.827**
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		**$ 377.239.941**
SUMAS IGUALES	**$ 533.287.768**	**$ 533.287.768**

4. VALOR AUTORIZADO DE DESEMBOLSAR

Periodo reportado del Del 11/06/2025 al 16/06/2025	Valor ejecutado durante el periodo reportador	**$ 156.047.827**
	Valor autorizado a pagar	**$ 156.047.827**
	Porcentaje de ejecución presupuestal	29.26%

COMPROMISOS Y TAREAS

- Realizar la entrega de los insumos requeridos
- Informar al supervisor cualquier novedad que se presente
- Tomar registro fotográfico
- Anexar todas las evidencias al informe para cobro de la cuenta.

Ginna Paola Reinoso Merchán
Asesor de Despacho
Supervisor del Contrato
Secretaría de Desarrollo Económico
Alcaldía Municipal de Ibagué

Carlos Fabian Vásquez Marroquín
Representante Legal
Capital Group SAS
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué